

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 972
 DE PRIMAVERA, 21/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CRISTIAN ALEJANDRO FLORES OLIVA Rut 010508007-7
 La Cantidad de \$ 44,444 CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y
 CUATRO PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE LOS SERVICIOS DE AMPLIFICACIÓN JUEGOS POPULARES
 CELEBRACION FIESTAS PATRIAS 2009
 Fecha de Pago 21/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	6	21/09/2009	44.444

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1015

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		44,444
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	44,444	
Totales		44,444	44,444

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	44,444	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		40,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		4,444
Totales		44,444	44,444


 SECRETARIA MUNICIPAL
 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 ALCALDE
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 UNIDAD DE CONTROL


 ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


 TESORERO
 V° Bueno Tesorero